

DECRETO Nº 27429

Concepción del Uruguay, 22 de abril de 2022.-

Visto:

La Nota N° D-804, Libro 72, ingresada en ésta administración municipal en fecha 07 de abril de 2022, y;

Considerando:

Que por la misma, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Corbalán, comunica al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, que en fecha 27 de marzo de 2022, se produjo el fallecimiento del agente contratado Daniel Rogelio D'Angelo, Legajo Nº 5590, DNI Nº 12.259.140, quien cumplía funciones en Departamento Conservación, dependiente de la Coordinación de Infraestructura.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción del citado agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que, el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, toma conocimiento y remite la presente a la Dirección de Legislación y Asuntos Jurídicos.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY DE CRETA:

Artículo 1º: Dése de baja al agente contratado Daniel Rogelio D'Angelo, Legajo Nº 5590, DNI Nº 12.259.140, quien cumplía funciones en Departamento Conservación, dependiente de la Coordinación de Infraestructura de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 27 de marzo de 2022.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Infraestrutura.

Sistema Digesto Página 1 de 2



Artículo 3º:
archívese.
Registrese, comuniquese, publiquese y cumplido,

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Alfredo Alejandro Fernández
Coordinador de Infraestructura

Sistema Digesto Página 2 de 2